

INCENDIO CONSUME UNA VIVIENDA Y TRES PIEZAS DEL INTERIOR



Incendio de proporciones se desató en calle Guayaquil con Asunción, entre calle O'Higgins y Blanco Encalada, dejando una casa completamente dañada. Un herido fue trasladado al hospital El Carmen.

Tras una hora el fuego fue contenido, iniciándose el removimiento de escombros.

Esta noche (sábado 21 de mayo), 3 minutos antes de las 21 horas, sonó la alarma de incendio que congregó a cuatro compañías de Maipú y un apoyo de Quinta Normal, justo en el día en que el Cuerpo de Bomberos de Maipú celebraba el 68º aniversario de su fundación.

El foco del incendio se ubicó en una casa ubicada antes de las esquinas de calle Guayaquil con el pasaje Tacora, quedando una vivienda totalmente quemada e igualmente tres piezas ubicadas en el interior.

La casa de la esquina quedó dañada por el accionar propio de bomberos que busca que el fuego no se propague, así también con las dos casas ubicadas al otro costado, pero con daños hasta el momento menores.

La persona lesionada fue trasladada rápidamente al hospital El Carmen, donde se le prestan las atenciones de rigor, ignorándose hasta el momento la gravedad de las lesiones.

Para combatir el siniestro concurren voluntarios de 5 compañías de bomberos de Maipú: La Primera Compañía, la Tercera Compañía, la Cuarta Compañía y la Séptima Compañía, a la que se agrega un refuerzo de una Compañía de Quinta Normal.

El lugar concurrió personal de carabineros que acordonó el lugar, personal de Seguridad Ciudadana en la primera conexión para la atención municipal e incluso personal del Samu, para ver los eventuales heridos.

Finalmente se investigará por persona especializado de bomberos, el origen y las causas del origen del siniestro.





DIPUTADA VIVIANA DELGADO PIDE REESTUDIAR TEMA TORNIQUETES EN BUSES



La diputada del distrito 8, Viviana Delgado, envió un Oficio de Fiscalización al Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, Juan Carlos Muñoz en relación a la permanencia o retiro

de los torniquetes de la Red Metropolitana de Movilización (ex Transantiago), dentro de su planificación de trabajo.

Texto del Oficio:

1. CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE VIVIANA DELGADO RIQUELME

1. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

VIVIANA DELGADO RIQUELME, Diputada de la República, solicita de conformidad al artículo 9 de la Ley 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, el siguiente Oficio de Fiscalización, dirigido al Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, don JUAN CARLOS MUÑOZ ABOGABIR.

Tomando en cuenta que las principales labores del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones son proponer las políticas nacionales en dichas materias, de acuerdo a las directrices del Gobierno y ejercer la dirección y control de su puesta en práctica, expongo a usted distintos antecedentes con el fin de solicitar información sobre la materia descrita a continuación.

Hemos recibido observaciones de ciudadanas y ciudadanos sobre las molestias generadas al momento de intentar atravesar los torniquetes instalados en buses de la Red Metropolitana de Movilidad (RED), las cuales dicen relación con:

- La dificultad de personas mayores para poder atravesar el torniquete.
- La dificultad de personas con alguna discapacidad para empujar el dispositivo.
- La dificultad de personas que cargan bolsas o mochilas para poder cruzar el torniquete.
- La molestia de tener que someterse a un proceso aparatoso y físicamente desafiante para tomar el transporte público.

Percepciones que se complementan con distintos antecedentes, tales como:

- Las conclusiones aportadas por el estudio Efecto de torniquetes anti evasión en el tráfico de buses, publicado por los profesores Rodrigo Fernández y Nicolás Valenzuela de la Universidad de Los Andes durante Congreso Chileno de Ingeniería de Transporte el año 2019, donde se concluye, entre otras cosas, que “el uso de torniquetes como medida para controlar la evasión de la tarifa tiene un impacto negativo en el Nivel de Servicio del sistema de buses de Santiago” y se recomienda el uso de otras medidas anti evasión.
- El anuncio de la ex Ministra, Gloria Hutt, quien anunció en mayo del año 2018 el fin de los torniquetes luego de que un estudio revelara que el 91% de los usuarios considera incómodos los torniquetes, mientras que un 81% cree que no están hechos para todas las personas.
- Las conclusiones del estudio Brújula del año 2017, donde se enumeran una serie de problema asociados al uso de los torniquetes en base a la percepción de conductores y usuarios sobre la evasión y la instalación de los torniquetes.
- La opinión de especialistas como el profesor como el experto en transporte urbano y académico de la Universidad de Santiago de Chile, Rodrigo Martín, quien señala que el resultado de la instalación de torniquetes ha sido tremadamente negativo y contradictorio, observando que “se ha incrementado la evasión y se han reducido tanto las multas, como el pago de las infracciones”.

Es entonces en razón de todo lo anteriormente expuesto que solicitamos a usted:

1. Indicar el detalle de los criterios ergonómicos, técnicos, de seguridad, de control de evasión, o de cualquier otro estándar, establecidos por su dirección, u otra unidad con la que usted tenga coordinación o subordinación, para la instalación, permanencia y evaluación de los torniquetes en los buses del transporte público en Santiago.
2. Respecto del punto anterior, indicar quién es la persona o unidad técnica, bajo su dirección o de otra repartición del Estado, encargada de establecer o hacer seguimiento a la calidad del servicio del sistema en relación al uso de torniquetes, usabilidad del sistema o experiencia de viaje.
3. Detallar cuál es el porcentaje de buses que al día de hoy tienen torniquetes y bajo qué criterios técnicos o legales se justifica su permanencia como método de control de la evasión.
4. Señalar cuál es el estado del anuncio de la ex Ministra Hutt en relación a la no instalación de más torniquetes en buses (indicado en los antecedentes y disponible en prensa nacional). En este sentido, también indicar si existe alguna directiva o instrucción que haya ido en dirección contraria bajo su dirección o la de una dirección anterior a su ejercicio.
5. Indicar si su dirección cuenta con estudios de satisfacción, estadísticas de reclamo o encuestas actualizadas sobre la percepción de las y los usuarios sobre los torniquetes. De ser así, indicar cuáles y adjuntarlos.
6. Si su dirección cuenta con algún plan de acción específico, o un calendario, en relación a la permanencia o retiro de los torniquetes dentro de su planificación de trabajo. De ser así, indicar cuáles y adjuntarlos.

A ley se despachó ingreso mínimo con mayor cobertura en sus beneficios complementarios



La Sala aprobó las modificaciones del Senado que incluyen un mayor subsidio para las empresas mipymes y una extensión del aporte mensual por la canasta básica. Respecto del ingreso mínimo se mantuvo los

mismos criterios aprobados previamente, que permite un alza de \$380 mil en este mes y de \$400 mil al 1 de agosto.

Con una ampliación de la cobertura del aporte mensual compensatorio del alza de precios de la canasta básica de alimentos y un aumento del subsidio para las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) se despachó hoy al Ejecutivo, para su promulgación como ley, el proyecto que reajusta el ingreso mínimo mensual (IMM) y entrega diversos beneficios complementarios.

La iniciativa se abordó conforme a las modificaciones planteadas por el Senado, las cuales [se aprobaron por 139 votos a favor](#).

En lo medular, el grueso del texto aprobado previamente por la

Cámara se mantuvo. Este considera un IMM de \$380 mil, a contar del 1 de mayo, y de \$400 mil, a partir del 1 de agosto. En conjunto, ambos aumentos suman un reajuste total de aproximadamente 14,3%.

De verificarse un IPC acumulado a 12 meses superior al 7%, a diciembre de 2022, el IMM se elevará a \$410 mil en enero de 2023.

El IMM para las y los trabajadores menores de 18 años y mayores de 65 años de edad será de \$283.471, a contar del 1 de mayo. El IMM para efectos no remuneracionales, en tanto, ascenderá a \$244.944, en la misma fecha. A partir del 1 de agosto de 2022, los valores señalados se elevarán en la misma proporción en que se aumente el IMM general. Igualmente, se incrementarán en el evento de una mayor inflación, en enero de 2023.

Asignaciones



La iniciativa contempla las nuevas cifras de la asignación familiar y maternal del Sistema Único de Prestaciones Familiares. A contar del 1 de mayo, tendrá los siguientes valores:

- \$15.597 por carga, para aquellos beneficiarios cuyo ingreso mensual no excede de \$398.443.
- \$9.571 por carga, si el ingreso mensual supera los \$398.443 y no excede de \$581.968.

- \$3.025 por carga, para ingresos sobre los \$581.968 y no exceda de \$907.672.
- Si los ingresos mensuales son superiores a \$907.672, no se tendrá derecho a las asignaciones.

Junto a lo anterior, la propuesta legal considera el nuevo monto del subsidio familiar. Este será de \$15.597, a contar del 1 de mayo de 2022.

Ambos beneficios verán aumentados sus valores a partir del 1 de agosto de 2022, en la misma proporción en que se aumente el IMM general.

Subsidio a las mipymes

INGRESO MÍNIMO MENSUAL

Apoyo a las Pymes

- Se entregará un subsidio de \$22 mil, entre mayo y julio de 2022, por cada trabajador/a dependiente contratada/a que perciba el IMM.
- Se elevará a \$26 mil a partir de agosto.

Canasta Básica de Alimentos Protegida

Se compensará el aumento del valor de la Canasta Básica de Alimentos para:

- Causantes de la asignación familiar y maternal y del subsidio familiar.
- Beneficiarios del Subsistema de Seguridades y Oportunidades, tanto a los originarios en ese sistema como a aquellos que provenía del Programa Chile Solidario.

*Si el Ingreso Mínimo Mensual sube a \$410 mil en enero 2023, el subsidio subirá a \$32 mil.

TRABAJADOR QUE PERCIBA INGRESO MÍNIMO MENSUAL
\$22 MIL \$26 MIL
AGOSTO 2022
\$32 MIL \$32 MIL

CHILE
Seguridades, oportunidades

Para no afectar el impacto que puede tener el incremento del IMM, **el proyecto contempla un subsidio temporal mensual a las mipymes**.

Este será de cargo fiscal. Se pagará a las personas naturales y jurídicas, incluyendo cooperativas, que hayan

informado inicio de actividades en primera categoría ante el SII y tengan ingresos anuales por ventas y servicios del giro superiores a UF 0,01 e iguales o inferiores a UF100.000.

Es en este marco en donde se efectuaron modificaciones en el Senado (art. 12, 13 y 14). A través de ellas se eliminó el factor tamaño de la empresa para el cálculo del beneficio. Esto, porque ese factor solo tenía el rol de hacer un subsidio menor para las empresas medianas.

Además, junto con modificaciones en la fórmula de cálculo, se

ajustó el valor del subsidio de cargo fiscal. La nueva disposición establece que este será de \$22 mil, entre mayo y julio de 2022, por cada trabajador/a dependiente contratado/a que perciba el IMM. Luego, se elevará a \$26 mil a partir de agosto. Y, como estaba definido previamente, se alzará a \$32 mil, entre enero y abril de 2023, de producirse la tercera alza del IMM (efecto inflación).

Aporte compensatorio y PGU

En el Senado también se efectuaron adecuaciones en el artículo 25, referido al aporte mensual destinado a compensar el alza de precios de la canasta básica de alimentos y que comenzará a regir, de manera retroactiva, a contar del 1 de mayo.

La modificación tuvo un doble objetivo. Primero, extender la vigencia del complemento. Así, este ya no se extinguirá el 31 de diciembre de 2022, sino que el 30 de abril de 2023. Lo segundo, ampliar la cobertura. El beneficio ya contemplaba a los/as causantes de la asignación familiar y maternal y del subsidio familiar. Ahora se suman los beneficiarios del Subsistema de Seguridades y Oportunidades, tanto a los originarios en ese sistema como a aquellos que provenía del Programa Chile Solidario, lo que va a alcanzar a 41.500 personas más.

Además, se uniforma la cobertura a los mismos términos del actual aporte familiar permanente, más conocido como “bono marzo”.

También se innovó incorporando una enmienda al ingreso mínimo garantizado (IMG) en dos dimensiones. En primer lugar, se mantiene hasta diciembre de 2021 la posibilidad de que la postulación sea a través de los trabajadores en la plataforma del Ministerio de Desarrollo Social. Adicionalmente, elimina la proporcionalidad del beneficio para quienes tengan jornadas inferiores a 45 horas.

Hoy día, se paga proporcionalmente el beneficio del IMG en

función de las jornadas que tuviera el trabajador. Estas oscilaran entre 30 y 45 horas semanales. Con la nueva norma, se estaría pagando el subsidio completo y no en función de la proporcionalidad de esa menor jornada.

Finalmente, el texto mantiene en los mismos términos lo referente al adelanto del reajuste de la Pensión Garantizada Universal (PGU). Ello beneficiará a 1.905.151 adultos mayores y a más de 17.990 personas con subsidio de discapacidad mental.

Discusión

Por el Ejecutivo participaron los ministros de Economía, Nicolás Grau; de Hacienda, Mario Marcel; y del Trabajo, Jeannette Jara.

En el debate valoraron las mejoras efectuadas en el Senado. Sin embargo, algunos criticaron que dichas materias no se hayan concedido en el trámite en la Cámara, pese a haberse solicitado. También se criticó el abordar la temática con urgencia y restar una discusión más calma.

Por otra parte, se valoró el importante avance en materia de ingresos, con un norte hacia los 500 mil pesos. Asimismo, el haber llegado al trámite legislativo con acuerdos de los trabajadores y de las pymes.

El Ejecutivo sostuvo que en ambas cámaras del Congreso se efectuaron importantes aportes al proyecto. Ello implicó un mayor gasto fiscal equivalente a más de \$18 mil millones por cada Corporación. De igual modo, descartaron que los cambios permitan acceder al beneficio de las mipymes a las grandes empresas, ya que el corte sigue vigente.

LIGA ATLETICA MAIPU, LAM, NUEVAMENTE EN COMPETENCIA



El sábado 7 de mayo se iniciaron las actividades de la Liga Atlética Maipú, LAM, con el desarrollo de 7 pruebas para varones y damas. La actividad se realizó en la pista de recortan del Estadio Santiago

Bueras.

Gran presencia de atletas nuevos y adultos, con los fundadores que apoyaron las diversas competencias realizadas y que pretende reactivar las jornadas masivas comunales en atletismo, así como participar nuevamente en competencias nacionales representando a Maipú.

Las competencias se iniciaron a partir de las 09:00 horas del sábado 7 de mayo en la pista de recortan del Estadio Santiago Bueras, divididas en: todo competidor, intermedia, preparatoria juveniles, infantiles, penecas y mini penecas, todas las series en damas y varones

Los dirigentes pretenden realizar competencias todos los sábados con el claro objetivo de mantener la histórica LAM, difundir las diversas disciplinas del atletismo, esencialmente competitivo, pero también como un deporte que fija objetivos y disciplina deportiva y de vida, otorgando una alternativa deportiva a los niños y jóvenes desde los inicios de la educación escolar.

Asu vez, inviran a quienes deseen integrarse a la práctica, señalando que en el caso de penecas y mini penecas deben ir acompañados de sus padres.





ROTARY CLUB DE MAIPU CUMPLE 93 AÑOS SIRVIENDO A LA COMUNA



Rotary Club de Maipú celebró 93 años de vida con una sesión extraordinaria celebrado en el Centro de Eventos "El Cacique" ubicado en calle Portales de la comuna de Maipú. El acto solemne contó

con importantes invitados, entre ellos el Gobernador del Distrito Marcelo Carter Santa María, el Comisario de la 52^a Comisaría de Maipú Coronel Gustavo Arriagada, el ex Rector del Santuario Nacional padre Raúl Ferez y el ex alcalde de Maipú Cristian Vittori entre otros.

Tras las palabras y saludo del Gobernador del Distrito Marcelo Carter Santa María y la intervención del presidente del Rotary

Maipú, Alejandro González entregando una pequeña reseña de los servicios prestados en el último año.

En la solemnidad del acto Rotario, con sus momentos propios de su labor de servicio público donde aportan a las ollas comunes sin distinción, entregan catres clínicos a personas que lo necesitan, implementan bibliotecas en el sector poniente así como también aportan premios a bingos solidarios.

Producto de estos servicios prestados, se hizo un reconocimiento al Rotario Orlando Valenzuela por su disposición a colaborar en servicios a la comunidad en el equipo Rotary en momentos críticos de la pandemia

Engalanaron además con su asistencia a este aniversario el ex jefe de árbitros de la AFP Javier Castrilli, el integrante del directorio de la Corporación Educacional Alberto Widmer Eduardo Fuentes, el Director de Escuela Paramilitar Santiago Bueras y Avaria Osvaldo Talamilla y Juan Carlos Peñaloza en representación de Miguel Núñez, Director del Liceo Industrial Alberto Widmer, directivos y socios del Rotary Maipú.

La jornada terminó con un chipe libre donde se conversaron diferentes temas, el momento Rotario y los nuevos desafíos de servicio público y la necesaria conexión entre instituciones.









FALLECIO ALEXIS MACERATTA, HIJO DE VICKY OSORIO



Falleció Alexis Maceratta Osorio, hijo de Vicky Osorio, destacada política y dirigenta social de la salud y el adulto mayor. Alexis Maceratta falleció a los 50 años de edad el pasado jueves 12 y será entregado a la

madre tierra este domingo 15 de mayo en el cementerio Parque El Manantial.

Un hombre culto, traductor e intérprete en Alemán Inglés y Castellano, Profesor, Magister en Educación, paso gran parte de su vida defendiendo causas justas, Alexis Maceratta Osorio

(Q.E.P.D.), fallecio la tarde del pasado jueves 12 de mayo dejando un enorme vacío en su familia y cercanos a su labor social y profesional.

Su velatorio se realizó en Nahuelbuta 183, Conjunto Vitacura, comuna de Maipú, desde donde saldrá el cortejo rumbo a su última morada a las 12:30 horas de este domingo 15, para llegar al cementerio Parque El Manantial a las 13:00 horas.

La familia agradece las muestras de cariño por esta sensible perdida que afecta a un grupo familiar con historia y arraigo en Maipú.

El pésame para Vicky Osorio, amiga de muchos años, que ve la partida de un hijo, adulto joven aún, y que es difícil para toda su familia sobrellevar tan irreparable pedida.

HABÍA UNA VEZ, UN GLOBO, UN POLÍTICO Y UN MILITAR:



grita:

¿Podría usted ayudarme? He quedado de reunirme a las 3:00 P.M. con una comunidad mapuche en Temucuicui, llevo media hora de

Un político, vuela en un globo, cuando de repente, se percata de que está perdido, entonces maniobra y desciende lentamente hasta divisar a una persona que camina en medio del campo y le

retraso y no sé dónde me encuentro.

Claro que sí –le contesta el desconocido caminante– se encuentra usted en el hemisferio Sur, a más de 4.300 kilómetros de la línea del Ecuador, en un globo de aire caliente, flotando a unos treinta metros de altura, en las coordenadas geográficas 72 grados, 35 minutos y 54 segundos, longitud Oeste, similar longitud de la ciudad de Cúcuta en Colombia y, 38 grados, 44 minutos y 22 segundos, latitud Sur, similar latitud de la ciudad de Neuquén en Argentina.

Es usted militar, ¿verdad?, pregunta el del globo. Sí, señor, lo soy... ¿cómo lo adivinó? Es simple, porque todo lo que me ha dicho es técnicamente correcto, sin embargo, su información me resulta inútil. Continúo perdido y voy a llegar tarde a mi reunión porque no sé qué hacer con todos esos datos que me ha entregado.

Y usted ¿es político?, pregunta el militar.

Sí señor. ¿Cómo lo supo?

Fácil, usted no es el primero que pasa en un globo tratando de solucionar –desde allá arriba– el conflicto de la Araucanía. Además, al igual que los anteriores, usted no sabe ni donde está, ni para dónde va, ha hecho una promesa que no puede cumplir y espera que otro le resuelva el problema. De hecho, se encuentra exactamente en la misma situación en la que estaba antes de encontrarme, salvo que ahora, por alguna extraña razón, me temo que en algún momento... la culpa será

mía!

En todo caso y para no demorarlo más, va en la dirección correcta, pero, como soy militar y algo sé sobre los bravos mapuches, especialmente de los que han formado parte del Ejército de Chile, le voy a dar otro dato o, mejor dicho, un sencillo consejo:

Converse y proteja a los buenos, que son los más. Aíslle, denuncie y debilite a los malos, que son los menos. Escuche y visibilice a las víctimas del terrorismo de la Región de la Araucanía. Resalte los logros de Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones, como también de la sociedad civil. Utilice a las Fuerzas Armadas más que para controlar, para cooperar en el desarrollo de esa Región, ellas tienen un tremendo potencial y, finalmente, no espere que los adormilados y casi imperturbables temuquenses –algún día– se despierten y decidan tomar ellos la iniciativa. Eso sería casi imposible, sospechoso, grave y peligroso.

Lo anterior, es una adaptación de una antigua historia popular que hoy podríamos llamar “el globo, el político y el militar”.

Christian Slater Escanilla.

Coronel (R) de Ejército

JÓVENES DEL SECTOR PONIENTE LUCHAN POR ESPACIOS PARA LA CULTURA



El último fin de semana de abril, (30 de abril) jóvenes artistas del sector poniente se reunieron en un show donde se expusieron diversas actividades culturales, especialmente en la música con cantantes

y conjuntos que hicieron vibrar nuevamente la juventud y el adulto joven que busca constantemente su espacio.

Jóvenes que desean exponer y difundir sus actividades culturales con cero apoyo e incentivos de las autoridades decidieron gestionar para lograr difundir su música y dar paso a su expresión de arte urbano, logrando que la Casa de la Cultura de Rinconada facilitara el parque para levantar un escenario donde instalaron sus equipos electrónicos de propiedad los propios participantes.



Cada paso organizativo tenía que ser meticulosamente estudiado ya que si bien es cierto eran sus propios aportes, estos tenían que lograr buen resultado, de modo que el esfuerzo

realizado diera sus resultados y cautivara una audiencia que debiera ir en aumento en otros eventos, en la medida que se siga facilitando el espacio y ojalas infraestructura y equipos entre otras.

Los grupos y cantantes dieron rienda suelta a su creatividad, expresión corporal y música, dando muestras que hay sectores olvidados y que, a pesar de ello, se niegan a no tener su rol en la sociedad y difundir la cultura que nace de los sectores populares. Entre los cantantes que participaron estuvieron: Da lee, Stanza, piral, grupos de expresión cultural,

Los organizadores expresaron que la Casa de la Cultura solo facilitó el espacio, poco, pero suficiente para reiniciar la actividad del arte urbano con sus propios medios, con mucho esfuerzo, indicando que el arte hay que descentralizarlo, interesarse en la periferia donde también hay expresiones culturales con la participación de jóvenes, niños, adulto y tercera edad.



GOBERNADOR DE LA R.M. RECIBE A ECOBARRIOS



Este lunes 09 de mayo, el Gobernador de la Región Metropolitana, Claudio Orrego, recibió a Ecobarrios y la escritora ambientalista mexicana-ecuatoriana, Verónica Sacta, quien hizo entrega de un libro sobre Ecobarrios,

versión mexicana. Sin duda que Ecobarrios causó impacto en el Gobernador Claudio Orrego, una organización pequeña que es capaz de manejar un barrio en temas ambientales y que logra que a la gente le guste y practique esta nueva disciplina de vida, realizada por los pueblos ancestrales y redescubierta a fines del siglo 20 por la sociedad pro vida sana.



En la reunión participaron la CORE Jazmín Aguilar, la ambientalista, ecuatoriana-mexicana, una de las editoras del libro “Ecobarrios en América Latina” Verónica Sacta, la periodista que escribió

unas páginas sobre Ecobarrio chileno Guissela Betancur, el presidente de Ecobarrios Ricardo Acuña, la directora de Ecobarrio Edita Moreno, quienes compartieron una reunión informativa donde Orrego dio a conocer planes para que Ecobarrios se difunda y se replique en otras comunas, calificándola como un ejemplo a seguir, agradeciendo de paso la visita y la entrega del libro.



El presidente de Ecobarrios dio a conocer que en materia de difusión y conexión con otras comunas de la Región Metropolitana han visitado el lugar en las últimas semanas delegaciones de las comunas de El Bosque, Conchalí y el Monte. También han visitado el lugar alumnos y alumnas de la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Chile, esperando nuevas delegaciones para la primera quincena de mayo.

UN FRATERNAL SALUDO A LAS MADRES TRABAJADORAS DEL STH



El Sindicato de Trabajadores a Honorarios de la Municipalidad de Maipú (STH), saluda a sus socias en el Día de la Madre, deseándoles tengan el mejor de sus días rodeados de su familia.

Un saludo a todas las madres del mundo, genéticas o por decisión, e inclusive por matter familia, cuyos roles siempre han sido orientador de la corrección y cuidado de sus hijos en la familia, de la cual es su pilar fundamental y cuando eso se impide, sus resultados son complejos para la sociedad.

El Día de la Madre tiene como origen el clamar por la paz para la familia y para las madres en general, hoy se presenta como una oportunidad de compartir en familia y regalonear a las madres, sean estas biológicas o por adopción, temas que en seno familiar no existe tal diferencia.

Por ello la directiva del Sindicato de Honorarios envía un fuerte abrazo y saluda a todas las madres de nuestro comuna, en especial a las socias de este sindicato que se han esforzado el doble en estos años de pandemia, manteniendo el hogar y trabajando en el municipio sin dejar de realizar ambos roles con responsabilidad, creatividad y mucho amor.

FELIZ DIA DE LA MADRE

LA DIRECTIVA